

## BASES DE LA CONVOCATORIA “BEST TOURISM VILLAGES” 2024

La OMT acaba de lanzar la cuarta edición de la iniciativa “Best Tourism Villages” (Mejor pueblo turístico), que tiene por objeto reconocer, a través del **sello Best Tourism Villages by UNWTO** a aquellos pueblos que sean un ejemplo notable de destino de turismo rural con bienes culturales y naturales reconocidos, que preserven y promuevan los valores comunitarios, los productos y la forma de vida rural, y que tengan un compromiso claro con la sostenibilidad en todas sus vertientes –económica, social y ambiental–, con el objetivo fundamental de convertir el turismo en uno de los motores del desarrollo rural y el bienestar de las comunidades. España, como Estado Miembro, puede presentar hasta un máximo de ocho candidaturas ante la OMT.

El proceso de selección consta de tres fases:

**1ª Fase:** Las CCAA difundirán las bases de la convocatoria y seleccionarán de entre las candidaturas recibidas las que presentarán a la Secretaría de Estado de Turismo (En adelante SET). **Sólo se admiten tres candidaturas por Comunidad Autónoma.**

**2ª Fase:** Un Comité de Evaluación, presidido por la Secretaria de Estado de Turismo o persona que ella designe, y que estará integrado por personal de la propia SET, Turespaña, Segittur, la FEMP y la Asociación de los Pueblos más Bonitos de España, seleccionará hasta un máximo de ocho candidaturas de entre las presentadas por las CCAA. Las ocho candidaturas seleccionadas serán presentadas ante la OMT.

**3ª Fase:** Las candidaturas presentadas serán examinadas por la Secretaría de la OMT para verificar el cumplimiento de los criterios de admisión y la adecuación del proceso de presentación.

Las candidaturas que cumplan los criterios de admisión serán evaluadas por un comité asesor independiente de la OMT, que evaluará: i) la información aportada para cada una de las áreas de evaluación y ii) la justificación de la candidatura (motivación, datos turísticos clave y presentación general de la candidatura).

## Condiciones de admisión

La convocatoria está abierta a candidaturas de pueblos con las siguientes características exigidas por la OMT:

- Baja densidad demográfica y **una población de 15.000 habitantes como máximo** (para el propósito de este requisito, el pueblo deberá presentar el censo de población del último año disponible).

- Estar situado en un paisaje con una importante presencia de actividades tradicionales como la agricultura, la silvicultura, la ganadería o la pesca.
  - Compartir los valores y el estilo de vida de la comunidad.
  
  - Para los fines de esta iniciativa, los vecindarios dentro de un pueblo o municipio más grande no pueden presentar su candidatura.
- Todos los documentos de la candidatura se presentarán únicamente en inglés o en español. La información que se presente en cualquier otro idioma no será tenida en cuenta.
  - Los documentos de apoyo no deben superar los 20MB, salvo los vídeos que pueden llegar hasta el límite de 30MB). Siempre que sea posible, es preferible aportar enlaces en lugar de documentos.

## ¿Por qué participar? Reconocimiento y beneficios

### 1. Sello Best Tourism Villages by UNWTO (categoría 1)

Los pueblos a los que se conceda el sello Best Tourism Villages by UNWTO recibirán como reconocimiento un diploma o placa. La validez del sello es de tres años, con posibilidad de renovación.

Los pueblos con el sello Best Tourism Villages by UNWTO podrán utilizar el logotipo de la iniciativa y usar el sello en todos sus materiales y actividades de comunicación, de conformidad con la Guía sobre las condiciones de utilización del logo.

Los pueblos seleccionados obtendrán visibilidad y reconocimiento internacional como ejemplos notables de destinos de turismo rural que preservan y promueven sus paisajes asociados, sistemas de conocimiento, su diversidad biológica y cultural, sus valores y actividades locales (agricultura, silvicultura, ganadería y/o pesca), incluida su gastronomía, y que tienen un compromiso claro con la sostenibilidad en todas sus vertientes –económica, social y ambiental–, con el objetivo fundamental de convertir el turismo en uno de los motores del desarrollo rural y el bienestar de las comunidades.

### 2. Programa Upgrade Best Tourism Villages by UNWTO (categoría 2)

Los pueblos incluidos en esta categoría recibirán el apoyo de la OMT y entidades asociadas para mejorar los elementos de las áreas consideradas deficientes en el proceso de evaluación.

### **3. Ventajas para ambas categorías - Los pueblos de ambas categorías tienen derecho a:**

Formar parte de la red Best Tourism Villages by UNWTO.

Obtener visibilidad mundial gracias a la difusión y la comunicación de la OMT

## **¿Cómo presentar las candidaturas?**

### **Forma de presentación:**

Por correo electrónico a través de la dirección que ha facilitado su Comunidad Autónoma, a la

dirección [sgcooperacionturistica@mincotur.es](mailto:sgcooperacionturistica@mincotur.es)

**Idioma:** Inglés o español

**Fecha límite de presentación:** Las CCAA enviarán las candidaturas seleccionadas (máximo 3 por Comunidad Autónoma) como más tarde **el 12 de abril de 2024 (23:59h C.E.T).**

### **Documentación:**

. Deberá presentarse el Formulario de solicitud que figura como Anexo I

. Documentación adicional:

- Se deberá incluir un documento o enlace al último censo de población disponible.
- Documentos de apoyo para la información facilitada en las áreas de evaluación que demuestren su cumplimiento (entre otros: documentos pertinentes para cada una de las áreas, enlaces a sitios web, documentos oficiales, presentaciones, folletos, material de comunicación, fotos, videos, etc). En caso de que no se presenten esos documentos de apoyo, no se podrá evaluar adecuadamente el área correspondiente.
- Un breve video en inglés o español (de un máximo de 2 minutos) en el que se explique por qué el pueblo debería ser reconocido como un "Best Tourism Villages by UNWTO" (campo 3.1 del formulario de candidatura). El vídeo debe de estar adaptado a este propósito (basta con una simple toma sin editar realizada con un Smartphone). No se aceptan vídeos promocionales generales Formato y límite especificados: formato mp4, 2min máx., 30MB máx.

- Una presentación general siguiendo la estructura propuesta en la Plantilla de presentación general adjunta (campo 3.2 del formulario de candidatura). Debe ser un “resumen” de la candidatura, destacando las iniciativas más relevantes y los aspectos más destacados del pueblo. Debe hacerse de la manera más visual posible. Formato y límite especificado: Formato pdf, 12 diapositivas como máximo, 20MB máximo.
- El documento de candidatura (campo 3.3 del formulario de candidatura). Formato y límite especificados: Formato pdf, límite especificado en el número de palabras permitidas por pregunta, 20MB máximo.

## Áreas de evaluación

Las candidaturas serán evaluadas a partir de las nueve áreas de evaluación siguientes, vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

### 1. Recursos culturales y naturales (ODS 8, 11, 12, 15)

El pueblo tiene recursos naturales y culturales (materiales e inmateriales) reconocidos a nivel nacional, regional o internacional. Esto puede incluir aspectos como:

- 1.1. El pueblo tiene recursos culturales (materiales e inmateriales) reconocidos.
- 1.2. El pueblo tiene recursos naturales reconocidos.

### 2. Promoción y conservación de los recursos culturales (ODS 8, 11,12)

El pueblo está comprometido con la conservación y la promoción de sus recursos culturales, los cuales hacen que sea único y auténtico. Esto significa que:

- 2.1. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas destinadas a la conservación de los recursos culturales.

### 3. Sostenibilidad económica (ODS 5, 8, 9,17)

El pueblo está comprometido con la promoción de la sostenibilidad económica apoyando el desarrollo empresarial, el espíritu emprendedor y la inversión. Esto puede incluir aspectos como:

- 3.1. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para apoyar el acceso a la financiación para el

desarrollo del turismo y la inversión turística.

- 3.2. El pueblo difunde y/o promueve un marco propicio para el desarrollo empresarial, en especial para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del turismo y el emprendimiento.

#### **4. Sostenibilidad social (ODS 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 17)**

El pueblo está comprometido con la promoción de la inclusión social y la igualdad. catalizando y difundiendo los beneficios del turismo, no dejando a nadie atrás. Esto puede incluir aspectos como:

- 4.1. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para fomentar el empleo en el sector turístico.
- 4.2. El pueblo promueve la igualdad de acceso a la escolarización (primaria y secundaria).
- 4.3. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para impulsar la igualdad de género en el turismo y para apoyar el desarrollo de competencias, el empleo y el emprendimiento de los jóvenes (de 17 a 29 años).
- 4.4. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para promover oportunidades para la población vulnerable en el turismo: residentes infrarrepresentados de grupos indígenas de minorías étnicas y residentes con discapacidad.
- 4.5. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para el desarrollo de los recursos humanos, la educación y desarrollo de competencias, especialmente enfocadas a la promoción de la innovación y la reducción de la brecha en cuanto a competencias digitales en el turismo.
- 4.6. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para mejorar la accesibilidad de los viajeros con necesidades específicas.

#### **5. Sostenibilidad ambiental (ODS 7, 12, 13, 15, 17)**

El pueblo está comprometido con la sostenibilidad ambiental mediante la promoción y/o difusión de políticas, medidas e iniciativas que promuevan la preservación y conservación de sus recursos naturales y minimicen el impacto del desarrollo turístico en el medio ambiente. Esto puede incluir aspectos como:

- 5.1. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para la preservación y conservación de los recursos naturales.
- 5.2. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas destinadas a la lucha contra el cambio climático.
- 5.3. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para reducir los plásticos de un solo uso en el turismo.
- 5.4. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para controlar y reducir el impacto del turismo en el consumo de agua y en la generación de aguas residuales y residuos sólidos.

**6. Desarrollo turístico e integración de la cadena de valor (ODS 8, 9, 10, 12)**

El turismo en el pueblo está significativamente comercializado y desarrollado. El pueblo promueve además la mejora de la cadena de valor del turismo y la competitividad del destino en áreas relacionadas con el acceso al mercado, la comercialización y la promoción, la innovación, el desarrollo de productos y la calidad. Esto puede incluir aspectos como:

- 6.1. El pueblo está integrado en un área más amplia con atractivos turísticos (por ejemplo, forma parte de una ruta temática nacional, regional o internacional, de una asociación de pueblos con valores naturales y culturales comunes, de un parque natural, etc.).
- 6.2. El pueblo tiene opciones de alojamiento que reflejan los valores rurales y locales.
- 6.3. El pueblo promueve la gastronomía local y la cultura culinaria local.
- 6.4. El pueblo promueve la inclusión de agricultores, productores locales (artesanos, etc.) en el turismo, productos, actividades y experiencias relacionados con tradiciones locales y facilita su adquisición por parte de los turistas.
- 6.5. El pueblo implementa o defiende unas normas de calidad turística y unos sistemas de certificación en las empresas y los proveedores de servicios turísticos.

- 6.6. Los comercios del pueblo disponen de instalaciones de comercio electrónico y/o de pago electrónico.
- 6.7. El pueblo cuenta con señalización turística.
- 6.8. El pueblo tiene capacidad para acoger eventos y/o ha desarrollado eventos relevantes, especialmente relacionados con la cultura, el conocimiento y los productos locales.
- 6.9. El pueblo tiene/participa activamente en planes/iniciativas de marketing y promoción.
- 6.10. La oferta turística del pueblo está bien representada en los canales de distribución de viajes (online y offline).
- 6.11. El pueblo promueve y tiene productos y experiencias innovadores.
- 6.12. El turismo genera un impacto económico positivo en la comunidad, complementando las actividades económicas existentes como la agricultura, la silvicultura, la ganadería y/o la pesca y sus correspondientes industrias de transformación.

## **7. Gobernanza y priorización del turismo (ODS 9, 17)**

El pueblo está comprometido con hacer del turismo un pilar estratégico para el desarrollo rural. Además, promueve un modelo de gobernanza basado en la colaboración público-privada, la cooperación con otros niveles de gobierno y la participación de la comunidad en la planificación y el desarrollo del turismo. Esto puede incluir aspectos como:

- 7.1. El pueblo cuenta con un plan o política de desarrollo turístico específico.
- 7.2. El pueblo tiene una entidad/área dedicada al desarrollo y gestión del turismo (pública, público-privada o privada).
- 7.3. El pueblo difunde y/o promueve la cooperación entre las empresas del pueblo.
- 7.4. El pueblo colabora con mecanismos nacionales o regionales en iniciativas de turismo.
- 7.5. El pueblo difunde y/o promueve la participación de la comunidad y sus residentes en la planificación y el desarrollo del turismo; y tiene medidas que contribuyen que el turismo mejore el bienestar y la satisfacción.

- 7.6. El pueblo colabora con instituciones educativas y académicas en materia de turismo.

## **8. Infraestructura y conectividad (ODS 9, 17)**

El pueblo tiene infraestructura para facilitar el acceso y las comunicaciones que contribuye al bienestar de las comunidades rurales, al desarrollo empresarial y a la experiencia de los visitantes. Esto puede incluir aspectos como:

- 8.1. El pueblo dispone de infraestructuras de transporte adecuadas para facilitar la conectividad.
- 8.2. El pueblo tiene acceso adecuado a servicios tales como el agua potable, servicios de saneamiento y electricidad.
- 8.3. El pueblo tiene tecnología de comunicaciones e infraestructura digital adecuadas.

## **9. Salud y seguridad (ODS 3)**

El pueblo tiene sistemas de salud y seguridad para cuidar de los residentes y de los turistas. Esto puede incluir aspectos como:

- 9.1. El pueblo tiene/es parte de un plan/sistema de salud y seguridad públicas.
- 9.2. El pueblo tiene/está cerca de servicios de atención sanitaria.
- 9.3. En caso de vulnerabilidad a desastres naturales, el pueblo tiene/forma parte de un plan de emergencia.

Además de la información sobre las áreas mencionadas, las candidaturas deberán incluir la siguiente información en el Documento de Candidatura:

### **Sección 1: Motivación**

- ¿Cuáles son los tres objetivos principales del pueblo para impulsar el turismo como motor del desarrollo rural?



- ¿Cuáles son los tres principales retos a los que se enfrenta el pueblo para desarrollar el turismo?
- ¿Puede dar hasta 3 ejemplos de las oportunidades actuales que el turismo aporta al pueblo y cómo éstas están repercutiendo positivamente en su desarrollo?
- Describa las 3 iniciativas más creativas e innovadoras que el pueblo está desarrollando en el ámbito del turismo.
- Enumere las principales contribuciones que el pueblo podría hacer a la Red BestTourism Villages by UNWTO, en caso de ser seleccionado.

## Más Información y contacto

Para cualquier duda o aclaración, puede contactar con la Secretaría de Estado de Turismo:

[sgcooperacionturistica@mincotur.es](mailto:sgcooperacionturistica@mincotur.es)